



DESCRIPCIÓN DE TRÁMITES

Universidad de Antioquia

Información del trámite:

Nombre:	Código:	Versión:
Evaluación Comprensiva para título de doctorado	FI-TR-28	01
Dependencia responsable:	Correo electrónico de contacto:	
Centro de Investigación y Posgrados	asuntosposgrados.ingenieria@udea.edu.co	
Teléfono (s):	Ubicación física:	
219 55 84	Ciudad Universitaria, Bloque 21, 113	

Descripción (En qué consiste):

El trámite consiste en una solicitud dirigida al comité de posgrados para realizar la evaluación comprensiva para título de Doctorado.

Dirigido a: Estudiante doctorado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia.

Pasos a seguir:

Cumplimiento de requisito de grado.

1. Descargar el formulario de solicitud en el portal web institucional, haciendo clic [AQUÍ](#).
2. Ingresar al aplicativo **SSOFI Ingeniería**, haciendo clic [AQUÍ](#).
 - Registrar caso en **Trámites Posgrados**.
 - Adjuntar formulario de solicitud diligenciado en PDF.
 - Adjuntar el Vo.Bo. en PDF del director y codirector.

Importante: la solicitud del Vo.Bo. debe realizarse por medio del correo electrónico Institucional del solicitante y debe recibirse desde el correo electrónico institucional de la persona que realiza el Vo.Bo.

3. Esperar respuesta mediante correo electrónico y enviar notificación de recibo.

Tiempo promedio de respuesta: Quince (15) días hábiles.

Costos y descripción del pago: Ninguno.

Requisitos y documentos:

Requisitos:

- El Jurado examinador estará integrado por el director y dos profesores externos al grupo de investigación con título de Doctorado. El jurado será seleccionado por el Comité de Posgrado de la Facultad.
- El Comité de Posgrado fijará con la debida anticipación la fecha de la Evaluación Comprensiva para cada estudiante.
- Antes de la fecha programada, el estudiante podrá solicitar al Comité de Posgrado la modificación del día de la presentación de la evaluación. La solicitud, con el visto bueno del director de la tesis, deberá realizarse con la correspondiente justificación.

Documentos: - Formulario de solicitud diligenciado, Vo.Bo. del Director de trabajo de grado; también, del Co-director en caso de tenerlo aprobado por el Comité de Posgrados.		
Normativa asociada: ▪ Acuerdo de facultad 797, Acta 2174, 01 de noviembre de 2017. Por el cual se expide el reglamento específico para los programas de posgrado de la facultad de ingeniería.		
Recuerde que: ▪ El Director debe sugerir al Comité de Posgrados mínimo 3 evaluadores, esta comunicación debe quedar en el Vo.Bo. que se anexa al caso en el SSOFI. ▪ Debe tener en cuenta la normativa asociada a la solicitud, antes de presentar la solicitud. ▪ Los trámites se deben realizar y registrar desde el usuario del correo institucional. ▪ La sustentación oral se hará una semana después de que el estudiante entregue las respuestas formuladas por los evaluadores. ▪ El Comité de Posgrados está programado para todos los lunes, y si es festivo se realiza el martes. ▪ El tiempo de respuesta de la solicitud se realizará dentro de los 15 días hábiles, después de la reunión del comité de posgrados.		
Trámites y servicios relacionados:		
Ninguno.		
Elaboró: Eliana Yaneira Prisco Henao Auxiliar de Apoyo. CIS Natalia Andrea Ceballos Peláez Documentadora Centro de Investigación y Posgrados Facultad de Ingeniería	Revisó: Hugo Andrés Mera Garzón Profesional 6. Temporal División de Arquitectura de Procesos	Aprobó: Sara Cristina Vieira Agudelo Jefe de Centro Centro de Investigación y Posgrados Facultad de Ingeniería
Fecha: 8-Jul-2019	Fecha: 12-jul-2019	Fecha: 15-jul-2019